

ANTÁRTIDA: UN LABORATORIO CIENTÍFICO Y POLÍTICO. EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DEL TRATADO ANTÁRTICO

Por Cecilia A. Bergés

*“La región de la Desolación y del Silencio, aquella
mágica prisión de esplendor y de gloria en la que el cantor de
Eleonora quería estar encerrado como en la eternidad, aquel
inmenso océano de inefable luz”*

Edgar Allan Poe

Este trabajo se propone analizar el Tratado Antártico considerando su evolución a través del tiempo y los resultados de sus transformaciones. Con este fin, se utilizarán los diferentes anexos al Sistema del Tratado Antártico como ejemplos para evidenciar su eficaz adaptabilidad y la trascendencia de su alcance.

INTRODUCCIÓN

El Tratado Antártico (TA) se aprobó el 1º de diciembre de 1959, en Washington, por los estados de Argentina, Australia, Bélgica, Chile, EE.UU., Francia, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Reino Unido, la Unión Sudafricana y la URSS. Estipula que el área al sur de los 60º de latitud Sur será usada exclusivamente para fines pacíficos, quedando prohibida toda actividad militar (establecimiento de bases militares, prueba de armas, etc.), explosiones nucleares y la eliminación de desechos radiactivos. Garantiza, además, la continuidad de la libertad para las investigaciones científicas, estableciendo la libre divulgación de sus resultados y promoviendo la cooperación internacional científica. Por otro lado, no invalida los reclamos a los derechos de soberanía que pudieran tener los países signatarios. Estos reclamos tienen como fuente de conflicto el carácter simultáneo y yuxtapuesto del descubrimiento, exploración y ocupación de la región antártica por parte de diferentes países.

La idea de la existencia de un continente antártico (“Antarktikos”) ya figuraba en la geografía tolemaica (200 d.C.), cuando Ptolomeo suponía una tierra que llamó Terra Australis Incognita en el Polo Sur. Esta deducción cartográfica perduró y estuvo presente en la mentalidad de los primeros exploradores que navegaron la zona sin avistar el continente que creían existente. Por otro lado, la región también era frecuentada por foqueros argentinos y otros exploradores con fines comerciales.

Las expediciones de mediados de siglo XIX (la francesa de d’Urville, la norteamericana de Wilkes, y la inglesa de Ross) fueron las primeras en avistar el continente. En las décadas siguientes, la exploración del continente estuvo marcada por el afán de alcanzar el Polo Sur, al cual llegó el noruego Amundsen, en 1912. Ya para 1904, la Argentina había establecido su estación de las islas Orcadas del Sur, convirtiéndose así en la ocupación más antigua permanente del sector antártico. Más tarde, diversas naciones establecieron otras bases en el sector, completando la exploración de la región.

Hoy se estima que el área total del continente alcanza los 14.000.000 de km², y a esto se le deben sumar los territorios insulares y mares congelados que lo rodean. Es considerado el continente que, en promedio, alcanza la mayor altura a causa del gran espesor de hielo que lo cubre¹. Se pueden diferenciar dos grandes regiones separadas por las grandes bahías del Mar de Weddell y de Ross: la Península Antártica, una serie de islas unidas entre sí a través de hielo, y la Meseta Antártica. En cuanto a su formación geológica, la Antártida se encontraba unida al

¹ Se estima que el hielo que cubre a la Antártida constituye el 80 % de agua dulce total del mundo.

continente americano hasta que, hace 50 millones de años, en el eoceno, se desprendieron (por esta razón los Andes de América se continúan hasta el continente antártico). Antes de la separación de estos, la Antártida presentaba condiciones más favorables para la vida, la que llegó a desarrollarse significativamente, dejando un importante registro fósil. En la actualidad, la fauna se limita a las zonas costeras, donde el hielo es escaso, y se compone principalmente de aves y mamíferos marinos (como pingüinos, focas, y ballenas). Por otro lado existe un gran desarrollo de organismos planctónicos, que aprovechan las aguas frías y bien oxigenadas de la región. Las plantas superiores están prácticamente ausentes, hallándose solamente grupos de musgos, líquenes, y plantas inferiores. Dadas las extremas condiciones que caracterizan al continente, las formas de vida que logran sobrevivir presentan una serie de adaptaciones únicas en el mundo, de crucial valor científico².

EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DEL TRATADO ANTÁRTICO

Durante los siglos XIX y XX, se celebraron, en el marco de las organizaciones científicas internacionales Años Polares, dedicados al estudio y exploración de las latitudes más altas del planeta. Como producto de esta tradición, en 1957 se realizó el Año Geofísico Internacional (AGI) que expandía sus investigaciones hacia todas las latitudes, al mismo tiempo que se creaba el Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR). Fue durante este año cuando numerosas bases científicas comenzaron a sumarse a las preexistentes en la Antártida. El desarrollo de estas actividades estuvo, sin embargo, directamente definido por el contexto de la Guerra Fría que, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, enfrentaba a las potencias norteamericana y soviética³. Ante el repentino avance ruso en la región antártica, hacia fines de 1958, EE.UU. invita a los países que participaban del AGI a firmar un acuerdo que estableciera un régimen internacional para la Antártida. Como producto de estas negociaciones, el siguiente año se firma el Tratado Antártico.

A partir de este momento, el Tratado evolucionará ya sea de forma gradual y consensuada, o respondiendo a ofensivas externas al Sistema del Tratado y conflictos internos, pero nunca permaneciendo inalterable. Esta transformación se llevó a cabo gracias a la incorporación de acuerdos y convenciones anexas, completando el Sistema del Tratado Antártico.

Un ejemplo de transformación progresiva es la cuestión referida a la explotación de los recursos vivos en el Antártico. Para ese entonces, varios países, como la URSS, tenían interés en la caza de focas y ballenas, y en la pesca (especialmente de krill). Ante estas demandas, surgió

² Entre las adaptaciones que presentan las especies antárticas, se encuentra el desarrollo de proteínas capaces de operar a muy bajas temperaturas que son utilizadas en detergentes, procesamiento de comida y curtido de cuero. También, pueden ser empleadas en el campo de la medicina para tratamientos contra el cáncer y enfermedades de la sangre.

³ La Guerra Fría surge a raíz de las contradicciones internas del bloque que derrota a Alemania en 1945, conformado principalmente por EEUU, URSS, Inglaterra y Francia. Ya en 1947, la competencia entre EEUU y la URSS es evidente y los conflictos políticos se agravarán en las sucesivas décadas, hasta principios de los '90, cuando se desintegra la URSS.

la necesidad de reglamentar tales actividades con el fin de proteger el ecosistema antártico. En el año 1964 entraron en vigencia las medidas acordadas para la Conservación de la Fauna y Flora Antárticas, mientras que en 1972 se adoptó la Convención para la Conservación de las Focas Antárticas. Posteriormente en 1982, entró en vigor la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, una serie de medidas destinadas a regularizar la extracción de estos recursos.

Estos acuerdos referidos a los recursos vivos, se realizaron en un marco de relativo consenso marcando una línea de intereses definida. Sin embargo, el problema de los recursos minerales no presenta las mismas características. Durante la primera década del funcionamiento del Sistema del Tratado, no estaba presente la idea de extraer minerales en la Antártida. Por una parte, no se tenía la certeza de la existencia de hidrocarburos, aunque sí de otros minerales de menor importancia. Por otra parte, no se disponía de la tecnología necesaria para la extracción rentable de estos recursos.

Sin embargo, esta situación se vio afectada por la crisis del petróleo, en 1973, cuando los precios del hidrocarburo crecieron de manera preocupante. Como consecuencia, EE.UU., principal consumidor mundial de petróleo, propuso regular la posible explotación mineral en el continente blanco y en la VI Reunión Consultiva de Tokio se trató la cuestión por primera vez, sentando las bases para el estudio de los yacimientos minerales que se llevarían a cabo a lo largo de la década del '70⁴. Mientras tanto, otros países del Sistema del Tratado esbozaban la idea de una moratoria de varios años para postergar cualquier intento de explotación mineral, entre ellos la Argentina, la URSS, y Chile. A raíz de la diferencia de intereses de estos dos grupos, surgió una importante fuente de discordia interna que amenazó de manera sensible la estabilidad del Sistema del Tratado Antártico. A estos conflictos internos se sumó la crítica de países externos al Sistema, liderados por Malasia, que cuestionaban la legitimidad del Tratado, su carácter excluyente, y abogaban por una internacionalización del control político y económico de la Antártida⁵.

A pesar de la crítica internacional (a la que se le suma la de los numerosos organismos protectores del medio ambiente⁶), en 1988 se propone la Convención para la Reglamentación de las Actividades sobre Recursos Minerales Antárticos, un anexo al Sistema del Tratado que permitía y reglamentaba la posible explotación de minerales en la región. Cuando todo hacía suponer que dicha propuesta se consolidaría, Australia, y luego otras Partes del Sistema, se negaron a aprobarla. Con esta nueva oposición, se hacía insostenible la explotación mineral dentro del marco del Sistema y se amenazaba la continuidad del Tratado. Dado que el Tratado

⁴ Las Reuniones Consultivas se realizan periódicamente en el marco del Sistema del Tratado Antártico. La VI Reunión Consultiva se realizó en Tokio, en 1970.

⁵ En 1983, en el marco de la ONU, una tendencia que agrupaba varios países en vías de desarrollo, propone que la Antártida sea considerada "Patrimonio Común de la Humanidad".

⁶ En 1985 el grupo ecologista Greenpeace formula una declaración en la que se autoproclama como la única organización capaz de ejercer un control estricto sobre el medio ambiente antártico y establece las bases para convertir al continente en un Parque Mundial.

estipulaba que luego de 1991 era posible su revisión, crecía el temor de su desintegración. Como se tratará más adelante en este trabajo, ante la necesidad de recuperar la unidad entre las Partes, se decidió cambiar el rumbo de las tratativas referidas a los minerales.

En octubre de 1991, al finalizar la Guerra Fría, se firma en Madrid el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente. Con éste, la explotación mineral queda prohibida por los próximos 50 años a menos que el total de las Partes decidan modificarlo. Su principal objetivo es la protección global del medio ambiente antártico y lo designa como “*reserva natural consagrada a la paz y a la ciencia*”. También establece “*Principios Medioambientales*” a los cuales se deberán ajustar las actividades en dicho continente.

Posteriormente se aprobaron diferentes anexos referidos a la prevención de la contaminación marina, la evaluación del impacto sobre el medio ambiente, la conservación de la fauna y flora antárticas, el tratamiento de residuos y la demarcación de áreas especialmente protegidas y administradas.

CONCLUSIONES

Considerando sus numerosas modificaciones, convenciones y anexos, se concluye que el Tratado Antártico, desde su firma en 1959, se caracterizó por un alto grado de *adaptabilidad* que fue la clave de su perduración a lo largo de las últimas décadas. Esta *adaptabilidad* puede describirse a través de dos modalidades opuestas: la primera progresiva y la segunda transformadora. Por un lado, el asunto de los recursos vivos es un ejemplo de evolución progresiva, que sin sufrir un cambio radical, constituye una ampliación del cuerpo jurídico y continúa los fundamentos originales del Tratado.

Ahora bien, ¿con qué fin se firmó el Protocolo de Madrid, si las tendencias que se venían desarrollando en las décadas de los '70 y '80 indicaban una dirección contraria, es decir, permitir la explotación mineral regulada? La respuesta a esta pregunta, remite a una *adaptabilidad* de carácter transformador. Persistiendo con la idea de aprobar y reglamentar la potencial explotación mineral, el Sistema del Tratado habría seguido nutriendo las bases de las críticas que enfrentaba, ya sean internacionales como internas, respecto a esta regulación. Con el fin de evadir estas ofensivas, se firma el Protocolo de Madrid, provocando un giro completo de las tendencias de las décadas anteriores con respecto al tema de los recursos minerales.

Es evidente que el escenario antártico constituye no sólo un buen ejemplo de laboratorio científico, sino también, de tipo político. Fue en éste ambiente en dónde se logró hacer perdurar un acuerdo durante más de cuarenta años, no por la falta de discrepancias, sino más bien por la voluntad de las partes a continuar con el marco pacífico de las negociaciones, incluso estando este sujeto a las inconstantes influencias de las políticas y requerimientos mundiales.

El Sistema del Tratado supo proteger el verdadero valor que la Antártida tiene para ofrecer a la humanidad: su exclusivo ecosistema y su condición de incontaminación y aislamiento, particularmente importantes para la investigación científica. Es por ésta razón que el continente

sigue siendo una fundamental fuente de conocimiento para múltiples disciplinas, como geología, biología, paleontología, oceanografía, meteorología, psicología, etc. Es aquí donde se pueden encontrar las formas de vida con las más extremas adaptaciones en el mundo (permitiendo, así, imaginar la posible vida en otros planetas con condiciones adversas), reconstruir la abundante fauna y flora pasadas mediante el hallazgo de sus fósiles, o analizar problemas de crucial importancia tales como el calentamiento global y la disminución de ozono en la atmósfera, entre otras cosas.

Es remarcable, también, el ámbito cooperativo en el que éstas investigaciones se realizan, constituyendo un ejemplo de colaboración entre diferentes naciones que pocas veces se repite en la historia del hombre. Es mediante esta cooperación que la Antártida alcanzó un estado de "Internacionalización" de difícil disolución y retroceso al estado previo a la firma del Tratado, en 1959.

Es difícil imaginar un escenario en el que el Tratado no se hubiera firmado. En dicho caso, es muy probable que la falta de una reglamentación en la obtención de recursos vivos hubiera puesto en grave peligro la supervivencia de las tan valiosas especies antárticas, sobre todo si se tiene en cuenta el ritmo con el que se venían cazando mamíferos marinos. Más complicado aún, es concebir los conflictos internacionales que hubieran surgido a raíz de los encontrados reclamos de soberanía que existen sobre el territorio antártico, en muchos casos de difícil solución pacífica. Por otra parte, es posible que la admisión de la explotación mineral, aunque estuviera regulada, hubiera terminado con perturbar y transformar el medio ambiente antártico que tan celosamente se venía preservando. Gracias a la aprobación del Protocolo de Madrid, se logra evitar tales daños, restaurando los objetivos principales establecidos en 1959.

En conclusión, la firma del Tratado Antártico con la suma de las reglamentaciones anexadas a él, conforma un ejemplo de eficaz diplomacia que demuestra que las negociaciones pacíficas y multilaterales son viables y que se pueden obtener numerosos beneficios a partir de éstas. Además constituye un triunfo de la paz y cooperación, la investigación científica y la conservación de la naturaleza en un marco global en el que estos elementos parecen perder importancia.